



CSJ 1794 /2025/ RH1

Simón, Edgardo c/ Fanti, Ana Elena s/
separación judicial de bienes.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Simón, Edgardo c/ Fanti, Ana Elena s/ separación judicial de bienes”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió con uno de los requisitos previstos en el art. 1° del del reglamento aprobado por acordada 4/2007, por haber excedido el número de renglones.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárese perdido el depósito efectuado. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Edgardo Simón, actor**, representado por el **Dr. Sebastián Diez**.

Tribunal de origen: **Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires**.